

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del día jueves 08 (ocho) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante y los licitantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEP-LP-N10-2023, para la Adquisición de equipo y herramientas para mantenimiento requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Guaguanco S.A. de C.V.**

Queda descalificado por no presentar en este acto el Registro de Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de conformidad con el inciso A, punto 2.7 de las bases del presente procedimiento que a la letra dice:

"Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública".

Así como de conformidad con el artículo 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante quinto párrafo de las presentes bases de licitación que a la letra dice:

Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar venta equipo de jardinería en general y/o material eléctrico y/o maquinaria en general y/o ferretería y/o tlapalería en general y/o maquinaria agroindustrial o afín. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

2. **Rocío Cabrera Román**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

Yandely Sánchez Escamilla

Acta de Fallo

3. **Distribuciones Mogu S.A. de C.V.**

Queda descalificado, no cumple con documento II representación legal (la información indicada referente al nombre de los socios, no corresponde con su acta constitutiva, anexo 2) de conformidad con el punto numero 2.7 inciso a) de las bases de licitación.

4. **Garbel Comercio S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

1. **Roció Cabrera Román**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

No cotiza:

2 y 7

2. **Garbel Comercio S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

*Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:*

Fallo único

A Roció Cabrera Román se le adjudica la siguiente partida por un monto total de \$ 35,333.81 con IVA incluido.

No. Partida	Id Articulo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
4	15928	5670	5	\$ 5,463.75	\$ 27,318.75	Rocio Cabrea Román
9	19563	5670	1	\$ 8,015.05	\$ 8,015.05	Rocio Cabrea Román
Total Adjudicado					\$ 35,333.81	

Acta de Fallo

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

1, 3, 5, 6, 8, 10, 11 y 12.

A Garbel Comercio S.A. de C.V. se le adjudica la siguiente partida por un monto total de \$ 275,673.97 con IVA incluido.

No. Partida	Id Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
2	16125	5630	2	\$ 12,412.00	\$ 24,824.00	Garbel Comercio S.A. de C.V.
3	17263	5670	1	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	Garbel Comercio S.A. de C.V.
5	16161	5670	6	\$ 17,400.00	\$ 104,400.00	Garbel Comercio S.A. de C.V.
7	16159	5670	2	\$ 15,100.00	\$ 30,200.00	Garbel Comercio S.A. de C.V.
8	16133	5670	3	\$ 13,500.00	\$ 40,500.00	Garbel Comercio S.A. de C.V.
11	16160	5670	3	\$ 6,749.99	\$ 20,249.98	Garbel Comercio S.A. de C.V.
12	16162	5670	1	\$ 41,999.99	\$ 41,999.99	Garbel Comercio S.A. de C.V.
Total Adjudicado					\$ 275,673.97	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

1, 6 y 10

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

4 y 9.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

1, 6 y 10

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día jueves 22 (veintidós) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).


Yarely Sánchez Escamilla

Acta de Fallo

- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
  - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico [contacto\\_proveedores@uaeh.edu.mx](mailto:contacto_proveedores@uaeh.edu.mx) PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
  - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases


Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:15 (quince horas con quince minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

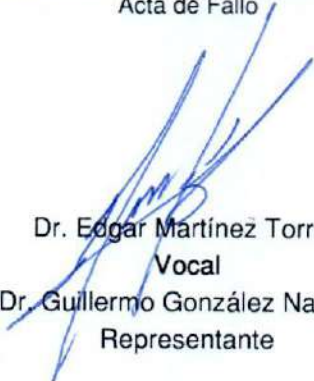
  
Yarely Sánchez Escamilla  
M. en C. Julio César Leines Medécigo  
Presidente  
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla  
Representante

  
Mtra. Maricela Escarcega Ramírez  
Secretaria  
L.A. Saúl Miranda Tavera  
Representante

  
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Asesor  
L.C. María Cristina Romero Ortega  
Representante

  
Mtro. Antonio Mota Rojas  
Asesor  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante

Acta de Fallo



Dr. Edgar Martínez Torres  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante



Lic. Gemima Faride Fayad  
Contraloría del Estado de Hidalgo

Licitantes:



C. Roció Cabrera Román



C. Sergio Rodrigo Ortiz Aguilar  
**Representante**  
Garbel Comercio S.A. de C.V

Yarely Sánchez Esquivel

---

Acta de Fallo

SIN TEXTO